



Secretaría de
**Desarrollo Urbano,
Ecología y Medio
Ambiente**

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

- 1.- protocolo impreso, y digitalizado (original y tres copias)
- 2.- plano impreso, y digitalizado en formato dwg (digitalizado en CD)
- 3.- memoria descriptiva impresa y digitalizada, (digitalizado en CD)

Nota: deberán contar con la autorización correspondiente.

